



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

LIMA, 13 DE marzo DE 2023



C. OTINIANO

### VISTO:

El Expediente nro. 003922-2023-OP-HNAL, que contiene el Memorando nro. 230-DG-HNAL-2023, de fecha 6 de marzo de 2023; Resolución Directoral nro. 301-2022-HNAL/D, de fecha 2 de diciembre de 2022; sobre ratificar designación de funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



E. MUÑOZ

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa a la designación;



R. ROJAS

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM antes reseñado, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen (...)";



R. FARRO

Que, mediante Resolución Directoral nro. 301-2022-HNAL/D, de fecha 2 de diciembre de 2022, en su artículo tercero, se dispuso designar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al médico cirujano José Raúl CARPIO BARBIERI, con el nivel "F-4";

Que, mediante el Expediente nro. 003922-2023-OP-HNAL, que contiene el Memorando nro. 230-DG-HNAL-2023, de fecha de recepción por la Oficina de Personal el 6 de marzo de 2023, se solicita se realicen las acciones correspondientes, a fin ratificar las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concedido al médico cirujano José Raúl CARPIO BARBIERI;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 134-2023/MINSA, de fecha 08 de febrero de 2023, que dispone designar temporalmente en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, que delega en los directores generales de hospitales del MINSA la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellos la designación;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **RATIFICAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al médico cirujano **José Raúl CARPIO BARBIERI**, nivel "F4", concedido mediante la Resolución Directoral nro. 301-2022-HNAL/D, de fecha 2 de diciembre de 2022.

**Artículo 2°.** - **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

**Artículo 3°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
  
Df. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO  
Director General (e)  
C.M.P. N° 29102 R.N.E. N° 15953

CHOA/EHNV/RFS/RARR/ggl.